



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00306624

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Claudia Sola, Directora del Consejo Asesor de Especialidades, respecto de aprobar la contratación del seguro de accidentes personales que corre en orden 12 del expediente de referencia, para los alumnos de las Carreras de Especializaciones en Bioquímica Clínica, con fondos provenientes de dichas Especialidades;

CONSIDERANDO:

Que en orden 11 del expediente de referencia, la Dra. Claudia Sola, Directora del Consejo Asesor de Especialidades aprueba presupuesto y condiciones de Cobertura de Accidentes Personales;

Que el seguro solicitado brinda cobertura por muerte, invalidez y asistencia médica y/o farmacéutica;

Que el trámite es viable mediante Compras Menores,

Que se da cumplimiento con lo dispuesto en la legislación vigente: Decreto 1023/01, 1030/16, Ord. HCS 5/13 y RR-2021-68-E-UNC-REC;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1ro.: Aprobar lo actuado y adjudicar a la firma "HDI Seguros SA" a través de "Organización Amparo SRL", la contratación de un seguro por accidentes personales según Póliza N° 195.850 siendo el costo total \$3.125,37 (Pesos Tres Mil Ciento Veinticinco con 37/100) por el período del 01 de Julio al 31 de Diciembre del año 2021.

ARTICULO 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos de las Carreras de Especializaciones en Bioquímica Clínica según corresponda.

ARTICULO 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

SB/mek

